



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.018/2021
ASUNTO: INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: DEFENSORA DE FAMILIA DE GACHETA
DEMANDADO: ANDRÉS FELIPE ALVAREZ MORENO
AUTO SUST. No. 190

De acuerdo con el escrito presentado por el demandado ANDRÉS FELIPE ALVAREZ MORENO, se dispone lo siguiente:

Téngase en cuenta que el demandado, dio contestación a la demanda a través de apoderado.

En consecuencia, reconózcase al doctor ALVARO FERNANDO VÁSQUEZ LÓPEZ, como apoderado del señor ANDRÉS FELIPE ALVAREZ MORENO, en los términos y para los fines en el poder conferido.

De acuerdo a la solicitud del demandado obrante a folio 124, por ser procedente, se dispone coordinar la fecha por secretaría, para la toma de muestras de ADN.

NOTIFIQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA
Gachetá –Cundinamarca, 19 de agosto de 2021 Notificado por
anotación en ESTADO No. 34 de la misma fecha a las 8:00 am.